### 4. Administración de Justicia

#### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 9 de julio de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de autos núm. 113/2012. **(PP. 14/2016).** 

NIG: 2906942C20120000389.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 113/2012. Negociado: 03.

De: C.P. Fuentes del Rodeo II.

Procurador Sr.: Guillermo Leal Aragoncillo.

Letrado Sr.: Manuel Illán Gómez.

Contra: Cajamar, Isabel Monreal Molina y Eulogio Ramos Castellanos.

Procurador Sr.: Luis Roldán Pérez y Alberto Sánchez Gil.

# EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 113/2012 seguido a instancia de la C.P. Fuentes del Rodeo II, frente a Isabel Monreal Molina y otro se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

# «SENTENCIA NÚM. 122/2013

Juez que la dicta: Doña Alejandra Alonso Grañeda.

Lugar: Marbella.

Fecha: Veinticuatro de abril de dos mil trece. Parte demandante: C.P. Fuentes del Rodeo II.

Abogado: Manuel Illán Gómez.

Procurador: Guillermo Leal Aragoncillo.

Parte demandada: Eulogio Ramos Castellanos.

Abogado: Ignacio Blázquez Guerrero. Procurador: Alberto Sánchez Gil. Parte demandada: Cajamar.

Abogado: Esther María Salmerón Manzano.

Procurador: Luis Roldán Pérez.

Parte demandada: Isabel Monreal Molina.

#### FALLO

Estimo la demanda presentada por don Guillermo Leal Aragoncillo en nombre y representación de la C.P. Fuentes del Rodeo II condenando solidariamente a don Eulogio Ramos Castellanos y doña Isabel Monreal Molina al pago de 9.739,52 euros, más intereses legales desde la presentación de la demanda, declarando la preferencia del crédito del actor frente a Cajamar (antes Caja Rural Málaga Sociedad Cooperativa de Crédito) respecto de la hipoteca inscrita a favor de la codemandada en la finca núm. 33756 del Registro de la Propiedad núm. 3 de Marbella, con condena en costas a los primeros codemandados y sin ella a la segunda.»

Y encontrándose dicho demandado, Isabel Monreal Molina, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a nueve de julio de dos mil quince.- El Secretario Judicial.